



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres - CENEPRED

Dirección de Gestión de
Procesos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- Información gráfica y alfanumérica en formato digital y/o analógico, sobre el área de estudio y los elementos que se encuentran expuestos.
- Información sobre la dinámica de la sociedad en relación con el uso, ocupación y transformación del territorio y sus recursos.
- Información técnica científica proporcionada por los diferentes niveles de gobierno, a través de estudios e informes de análisis de riesgos de desastres.
- Recursos humanos, institucionales y financieros.

6.1.2. DEL PRODUCTO DEL PROCESO DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El producto del proceso es la identificación y caracterización de los fenómenos de origen natural y/o inducidos por la acción humana, determinación del nivel de peligrosidad, análisis de las vulnerabilidades, determinación de los niveles de riesgo y control de los mismos, lo cual permita una adecuada toma de decisiones por parte de las Autoridades competentes de los diferentes niveles de gobierno, para una eficiente y eficaz gestión del riesgo de desastres.



6.1.3. DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DEL PROCESO DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

6.1.3.1. Del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED:



- ✓ Elaborar y difundir los procedimientos técnicos y administrativos del análisis de riesgos de desastres, para la identificación de las condiciones de riesgo en el ámbito nacional y su aplicación por las instituciones u organismos del SINAGERD.
- ✓ Elaborar y difundir los procedimientos técnicos y administrativos de los escenarios de riesgos por tipo de peligro, para la determinación de las probabilidades de riesgo en el ámbito nacional y su aplicación por las instituciones u organismos del SINAGERD.
- ✓ Formular metodologías estandarizadas de análisis de riesgos originados por fenómenos naturales y/o inducidos



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

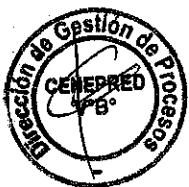
Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres - CENEPRED

Dirección de Gestión de
Procesos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

por la acción humana, para la elaboración de estudios e informes.

- ✓ Brindar asesoramiento técnico para la elaboración de estudios e informes de análisis de riesgos de desastres en el marco de los procedimientos técnicos y administrativos correspondientes.
- ✓ Coordinar y asistir técnicamente en la correcta aplicación de los procedimientos técnicos y administrativos establecidos en la elaboración de los estudios e informes de análisis de riesgos de desastres, así como en las conclusiones, recomendaciones y las acciones que se deriven de dichos documentos técnicos.
- ✓ Recopilar, estandarizar y compartir a través de mecanismos de difusión los estudios e informes de análisis de riesgos para su integración en la planificación y gestión del desarrollo en los tres niveles de gobierno.
- ✓ Coordinar la validación y actualización de los estudios e informes de análisis de riesgos en las zonas con afectación recurrente de emergencias y desastres.
- ✓ Promover la gestión financiera priorizando los programas de acuerdo al nivel de riesgo y grado de implementación de los procedimientos técnicos y administrativos del análisis de riesgo de desastres.



6.1.3.2. De las Entidades Técnico Científicas:

- ✓ Incorporar los procedimientos técnicos del análisis de riesgo de desastres, establecidos por el CENEPRED, para la identificación de los niveles de riesgo en sus respectivas instituciones.
- ✓ Participar en la elaboración de los escenarios de riesgos por tipo de peligro, para la determinación de las probabilidades de riesgos en el ámbito nacional, a requerimiento del CENEPRED, Sectores y/o de los Gobiernos Regionales y Locales.
- ✓ Delimitar mediante estudios técnicos científicos, los valores límites máximos y mínimos permisibles (Umrales) para



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres - CENEPRED

Dirección de Gestión de
Procesos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

cada tipo de peligros, originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana.

- ✓ Validar los estudios e informes de peligros de origen natural o inducido por la acción humana, que hayan sido elaborados por profesionales o equipos técnicos de los sectores de nivel público, privado y de la sociedad civil.
- ✓ Revisión y opinión técnica de estudios e informes de análisis de riesgos, por tipo de peligros, que han sido incorporados en proyectos de gran envergadura y proyectos remitidos por las entidades del SINAGERD de acuerdo a su complejidad y/o prioridad.
- ✓ Generar periódicamente información de interés nacional para la identificación y caracterización de los peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana.
- ✓ Brindar la información, referida a la identificación y caracterización de los fenómenos naturales o inducidos por la acción humana, así como el nivel de peligrosidad de los mismos, de acuerdo a su competencia, la que deberá ser visualizada a través del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, y complementariamente estará a disposición de los tres niveles de gobierno a través de sus medios electrónicos, incluidas sus páginas web.
- ✓ Orientar y promover el desarrollo de estudios para la identificación y caracterización de los fenómenos, así como el nivel de peligrosidad de los mismos, en los tres niveles de gobierno, en función a su especialización.
- ✓ Apoyar en el desarrollo de estudios de análisis de riesgos de desastres, de acuerdo a su competencia, a nivel sectorial, regional y local en función de los requerimientos de dichas instituciones.
- ✓ Incorporar en los instrumentos de gestión administrativa (Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, Reglamento de Organización y Funciones - ROF y otros), los procedimientos técnicos y administrativos del análisis de riesgos.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

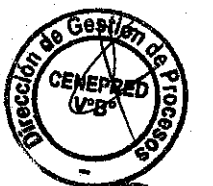
Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres - CENEPRED

Dirección de Gestión de
Procesos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

6.1.3.3. De los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados:

- ✓ Incorporar los procedimientos técnicos del análisis de riesgo de desastres, establecidos por el CENEPRED, para la identificación de los niveles de riesgos en sus respectivas instituciones.
- ✓ Participar en la elaboración de los escenarios de riesgos por tipo de peligro, para la determinación de las probabilidades de riesgos en el ámbito nacional en forma conjunta con el CENEPRED.
- ✓ Identificar las condiciones de riesgo en el marco de su competencia, a fin de implementar programas y proyectos para la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres.
- ✓ Brindar información a los gobiernos regionales y locales, referida a las condiciones de riesgo en el ámbito nacional de acuerdo a sus competencias sectoriales.
- ✓ Brindar información a las entidades técnico científico, sobre el monitoreo de peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana que realizan en sus respectivas instituciones, para la generación de los correspondientes Escenarios de Riesgos.
- ✓ Poner a disposición del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres y de los Gobiernos Regionales y Locales, la información de las condiciones de riesgo en el ámbito nacional de acuerdo a sus competencias sectoriales.
- ✓ Apoyar a las instituciones técnicas científicas, en la determinación y delimitación de los valores límites máximos y mínimos permisibles (Umbrales), para los peligros que generan condiciones de riesgo en el ámbito nacional de acuerdo a sus competencias sectoriales.
- ✓ Considerar los estudios e informes de análisis de riesgos de desastres como insumo para la toma de decisiones en la inversión pública sectorial.
- ✓ Incorporar los procedimientos técnicos y administrativos del análisis de riesgos de desastres en los proyectos de nuevas





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres - CENEPRED

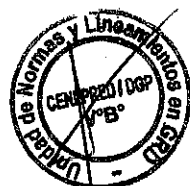
Dirección de Gestión de
Procesos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

habilitaciones urbanas, las cuales contemplen medidas dirigidas a evitar la generación de nuevos riesgos.

- ✓ Incorporar los procedimientos técnicos y administrativos del análisis de riesgos en el saneamiento físico legal para la formalización y titulación de predios urbanos y rurales, así como predios rústicos y tierras eriazas habilitadas, los cuales contemplen medidas dirigidas a reducir riesgos existentes.
- ✓ Elaborar procedimientos técnicos y administrativos para revisión de los informes y/o estudios de análisis de riesgos de acuerdo a competencias.
- ✓ Generar programas para prevenir y reducir los riesgos de desastres, estructurándolo de acuerdo a la tipología de peligros que ha establecido el CENEPRED y priorizándolos de acuerdo al nivel de riesgo.
- ✓ Incorporar en los instrumentos de gestión administrativa (Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, Reglamento de Organización y Funciones – ROF y otros), los procedimientos técnicos y administrativos del análisis de riesgos.

6.1.3.4. De los Gobiernos Regionales y Locales:



- ✓ Incorporar los procedimientos técnicos y administrativos del análisis de riesgos de desastres, establecidos por el CENEPRED, para la identificación de las condiciones de riesgo en el ámbito de su jurisdicción.
- ✓ Programar y elaborar estudios e informes de análisis de riesgos de desastres, en el ámbito de sus jurisdicciones, a fin de ejecutar acciones de prevención y/o reducción de riesgos de desastres.
- ✓ Incorporar en los instrumentos de gestión administrativa (Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, Reglamento de Organización y Funciones – ROF y otros), los procedimientos técnicos y administrativos del análisis de riesgos.
- ✓ Identificar acciones de prevención y/o reducción de riesgos de desastres, en función a los escenarios de riesgos por tipo de peligro.



PERU

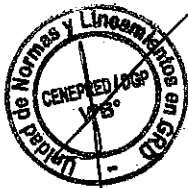
Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres - CENEPRED

Dirección de Gestión de
Procesos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- ✓ Brindar información al CENEPRED, referidos a peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana, para la generación de los correspondientes Escenarios de Riesgos.
- ✓ Brindar información a las entidades técnico científicas, referidos a peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana, para la generación de los correspondientes Escenarios de Riesgos.
- ✓ Conformar Equipos Técnicos Multidisciplinarios, con la participación de profesionales especializados, para la elaboración de estudios e informes de análisis de riesgos de desastres, en el ámbito de sus jurisdicciones.
- ✓ Integrar las acciones de los grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres regionales y locales, designando a profesionales capacitados para el seguimiento del desarrollo de los estudios de análisis de riesgos de desastres.
- ✓ Apoyar financieramente a las instituciones técnico científicas, en la determinación y delimitación de los valores límites máximos y mínimos permisibles para los peligros que generan condiciones de riesgo en el ámbito de sus jurisdicciones.
- ✓ Generar procedimientos técnicos y administrativos para la aprobación de los valores límites máximos y mínimos permisibles (Umbrales), que contemplen condiciones de riesgo en el ámbito de sus jurisdicciones.
- ✓ Considerar los estudios de análisis de riesgos de desastres como insumo para la toma de decisiones de la inversión regional y local.
- ✓ Poner a disposición del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres los estudios de análisis de riesgos de desastres elaborados.
- ✓ Remitir a los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados los informes y/o estudios de análisis de riesgos para la revisión y aprobación de los mismos de acuerdo a competencias, definiendo para tal fin procedimientos administrativos.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres - CENEPRED

Dirección de Gestión de
Procesos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

6.1.3.5. De las Entidades Privadas y Sociedad Civil:

- ✓ Asesorar y apoyar a los gobiernos regionales y locales en la elaboración de los estudios e informes de análisis de riesgos.
- ✓ Poner a disposición del CENEPRED, informes y estudios elaborados de análisis de riesgos, sobre el monitoreo de peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana que realizan en sus respectivas instituciones, para la generación de los correspondientes Escenarios de Riesgos.
- ✓ Brindar información a las entidades técnico científicas, referidos a peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana, para la generación de los correspondientes Escenarios de Riesgos.
- ✓ Participar activamente en la generación de información para el análisis de riesgos de desastres.
- ✓ Poner a disposición del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres y de los Gobiernos Regionales y Locales, la información de las condiciones de riesgo de desastres identificadas por las instituciones u organizaciones.
- ✓ Los organismos de cooperación internacional y organismos no gubernamentales, deberán incorporar los procedimientos técnicos y administrativos del análisis de riesgos de desastres, establecidos por el CENEPRED, para la identificación de las condiciones de riesgo en los programas y proyectos que implementen en el Perú.
- ✓ La Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, incorporará los procedimientos técnicos y administrativos del análisis de riesgos de desastres, establecidos por el CENEPRED, a fin de generar la estandarización de estos procedimientos con los organismos de cooperación internacional y los organismos no gubernamentales.
- ✓ Generar estudios e investigaciones referidas al análisis de riesgos de desastres en el ámbito nacional, remitiéndolos para su validación a las entidades técnico científicas oficiales y a los sectores correspondientes.

